

Durán 19 de septiembre de 2016

Licenciada

EUGENIA ESTHER MAZACON CONTRERAS

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **PROYECTOS FLUIDOS S.A. PROYEFLU**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **PROYECTOS FLUIDOS S.A. PROYEFLU**, se constituyó el 06 de mayo de 2002, mediante escritura pública autorizada por el Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, Notario Titular Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, inscrita en Guayaquil el 17 de junio de 2002, de fojas 11.029 a 11.042 Número 1.080 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.357 del Repertorio. Cambió su domicilio al canton Durán con resolución SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004263 emitida por la Superintendencia de compañías del 30 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Duran el 14 de septiembre de 2016.

Atentamente,


Jhon Ivan Chérrez Mazacon
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede
Durán 19 de septiembre de 2016


EUGENIA ESTHER MAZACON CONTRERAS
GERENTE GENERAL
C. C. # 120032681-5
Nacionalidad Ecuatoriana





108384

TRÁMITE NÚMERO: 2204

2981295BASYPJW

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1393
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	742
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROYECTOS FLUIDOS S.A. PROYEFLU
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MAZACON CONTRERAS EUGENIA ESTHER
IDENTIFICACIÓN	1200326815
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION : ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

11 OCT 2011 10:33

HORA:

receptor:

Firma:

MP Adolfo Carrero